



DECRETO N° 3915/

LAJA, diciembre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 285.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

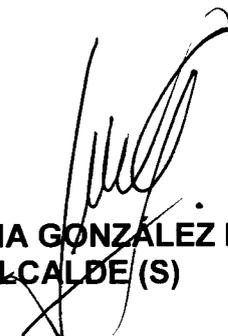
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 19 de diciembre del 2011, con motivo de participar en certificación del perfeccionamiento para docentes y directivos de la modalidad flexible, a realizarse en dependencias del salón Pablo Neruda de Secreduc.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SABINA MORALES GÓMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/SHG/AMM/PLM/AMR/lrc *19/12/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/